



AYTO. DE CARAVIA			
Código de Documento CON18I00A8	Código de Expediente CON/2024/69	Fecha y Hora 14/08/2024 13:00	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	2F1X4W1Q5I46186511LZ<> 2F1X4W1Q5I46186511LZ<> 2F1X4W1Q5I46186511LZ		

CONTRATO FORMALIZACIÓN

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2.024

COMPARECEN

De una parte, Dña. Salomé Samartino Pérez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Caravia y de otra parte, ALFONSO CARBALLO BIAIN con DNI 10.061.888D

INTERVIENEN

Dña. Salomé Samartino Pérez como Alcaldesa de Caravia, según el poder que le otorga la Ley de Régimen Local

D. ALFONSO CARBALLO BIAIN en nombre y representación como Administrador de la Entidad ARPOSA 60 S.L. con CIF B74365172, domicilio social en Polígono de Silvota, Calle Peña Salón num. 56A, Llanera, CP. 33192., conforme acredita con Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público, manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse, EXPONEN

ANTECEDENTES

Mediante resolución dictada por la Alcaldía con fecha 9 de julio de 2.024, se aprueba el expediente CON/2024/69 para la contratación de REPARACIÓN DE FIRMES ASFALTADOS EN VIALES PUBLICOS EN EL CONCEJO DE CARAVIA, el PCAP, así como PPT y el gasto correspondiente, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto de contrata de 28.798€ y 6.047,58€ de IVA, con un presupuesto de licitación de 34.845,58€. La obra se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 1531/611 del presupuesto municipal ordinario para el año 2.024, publicándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Perfil del Contratante que figura en la web



AYTO. DE CARAVIA			
Código de Documento CON18I00A8	Código de Expediente CON/2024/69	Fecha y Hora 14/08/2024 13:00	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	²2F1X4W1Q5I46186511LZ<» ²2F1X4W1Q5I46186511LZ<» 2F1X4W1Q5I46186511LZ		

municipal www.aytocaravia.com. En fecha 26 de julio de 2.024 se practica la apertura de plicas, presentando la mejor oferta ARPOSA 60 S.L.. En tiempo y forma el licitador ha aportado los documentos necesarios para la adjudicación del presente contrato, exigidos en el PCAP, con el depósito de la garantía definitiva , mediante contrato de Seguro de Caución por un importe de 1.378,70€, siendo adjudicado definitivamente el contrato mediante Resolución de fecha 08/08/2024, que ha sido notificada a los licitadores y candidatos y hecha pública en el Perfil del Contratante de esta entidad.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- D. Alfonso Carballo Biain, en nombre y representación como Administrador de la entidad ARPOSA 60 S.L. , se compromete a efectuar el CONTRATO DE REPARACIÓN DE FIRMES ASFALTADOS EN VIALES PUBLICOS EN EL CONCEJO DE CARAVIA conforme al PCAP, PPT y oferta adjudicada que rige el contrato, documentos contractuales que acepta plenamente.

SEGUNDA.- El precio del contrato es de 33.364,64€ IVA incluido, que será abonado por facturas mensuales en el plazo de un mes desde su presentación, no siendo admisible la revisión de precios

TERCERA.- La ejecución del servicio comenzará en fecha de comprobación del replanteo, que se practicará en fecha 4 de septiembre de 2.024, debiendo de ajustarse al calendario y frecuencias que se integra en el PPT y que sirvió de base a la licitación, finalizándose en el plazo de un mes.

A los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato que designada como responsable del contrato el funcionario Dña. Camelia Coto Suárez.

CUARTA.- El contratista se obliga a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal. La empresa contratista está obligada a cumplir durante



AYTO. DE CARAVIA			
Código de Documento CON18I00A8	Código de Expediente CON/2024/69	Fecha y Hora 14/08/2024 13:00	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	2F1X4W1Q5I46186511LZ<> 2F1X4W1Q5I46186511LZ<> 2F1X4W1Q5I46186511LZ		

todo el período de ejecución de contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

Como supletorio de este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTA.- El contratista NO podrá ser objeto de modificación.

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmando en duplicado ejemplar y a un sólo efecto, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

ALCADESA

EL ADJUDICATARIO

Fdo. Salomé Samartino Pérez

Fdo. Alfonso Carballo Biain

LA SECRETARIA

Fdo. Rosa María González Martínez